

**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIÓN DE INTERÉS- Consultoría para la “IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE INTEROPERABILIDAD, BASADA EN UN PORTAFOLIO DE SERVICIOS SOA Y UNA APLICACIÓN DE CONSULTA WEB”**

Estimadas Firms Consultoras:

El presente es para comunicarles que, para la ejecución del Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a nivel Nacional- PMESUT, el Gobierno de la República del Perú ha suscrito el Contrato de Préstamo 4555/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); y, se propone utilizar parte de los fondos para realizar la siguiente consultoría:

***“IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE INTEROPERABILIDAD, BASADA EN UN PORTAFOLIO DE SERVICIOS SOA Y UNA APLICACIÓN DE CONSULTA WEB”.***

En este sentido, la Unidad Ejecutora 118: Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior, ente ejecutor del PMESUT, invita a las firmas consultoras elegibles que estén interesadas y cuenten con experiencia en los rubros, a expresar su interés en prestar los servicios indicados.

Para ello, mediante el presente se les remite adjunto el aviso de expresión de interés, un resumen ejecutivo, así como los FORMULARIOS que deberán enviar conjuntamente con la información que acredite su experiencia.

De estar interesado, su expresión de interés deberá ser remitida al correo electrónico: **[adquisiciones@pmesut.gob.pe](mailto:adquisiciones@pmesut.gob.pe)** a más tardar a las 17:00 horas del día **20<sup>1</sup> de enero de 2020**. Para más información, pueden revisar el portal web: **<https://www.pmesut.gob.pe/adquisiciones-y-consultorias>** o escribir al correo electrónico referido líneas arriba.

Atentamente,

Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a nivel nacional- PMESUT

Unidad Ejecutora 118 "Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior"- MINEDU

---

<sup>1</sup> Se amplía la fecha 13 de enero, que fuera consignada en el aviso publicado en el diario El Comercio el 8.12.2019.